

**C O N V O C A T O R I A**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 42**

**INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO  
PRESENTE**

El suscrito Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 16, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; me permito **CONVOCAR** a los integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a la **SESIÓN ORDINARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA**, que tendrá verificativo el día **16 DE MAYO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS**, en el Salón de Ex Presidentes ubicado en Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, de esta ciudad; que se desarrollará al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 60 de sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presentan de forma colegiada el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo y el regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, para aprobación de la celebración del contrato de comodato entre el municipio y el Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto, A.C., para los fines que se especifican.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
  - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de abril de 2023.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - 1) Informe de gastos con atribución al presidente Municipal, correspondientes al mes de abril de 2023.
- VII. CLAUSURA

**ATENTAMENTE**

San Miguel el Alto, Jal., a 11 de mayo de 2023.

DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL